Sesion 56.

Dia 8 de Agosto.

Presentes
Superintte.
Barra
Broches
Bustillos
Guido
N. Viola
V. Gelderen
Wilde.

Abierta la sesion, á la una y tres cuartos p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Vocal Van Gelderen, dió cuenta de haber comprado el terreno en la Boca, calle Industria Nº 241, cuya adquisicion se le habia encomendado, en la suma de cincuenta mil quinientos pesos moneda corrite.; y entregó el boleto de compra.

A indicacion del Señor Barra se resolvió enviar, á la escuela existente en el convento de San Lorenzo en Santa Fé, veinte gramáticas y algunos otros libros.

El Señor Van Gelderen indicó la conveniencia de convertir los bonos del empréstito popular, que tenga el Consejo, por cuanto esos títulos se cotizan actualmente á la par. Se dispuso pedir informe á Contaduria para saber la cantidad de bonos que exista.

El Señor Navarro Viola hizo saber que en el diario "Las Provincias" de ayer, se denunciaban irregularidades que se dicen cometidas por las autoridades escolares del Uruguay, en la distribucion de los útiles remitidos de aquí, quedó resuelto que se trajese el diario á fin de imponerse de la denuncia.

Por mocion del Señor Van Gelderen se estableció para en adelante, que todos los pedidos de útiles, libros etc., se despachen previo informe del delegado de la Seccion, que indicará los que deban proveerse.

Se nombraron:

Nombramientos

Miembros de la Comision Escolar de la 1ª Seccion á los Sres Dn. D. Eustaquio Feijó D. Juan J. Peña y D. Julio Sanchez.

Maestros de la Escuela Nº 1 de varones de la Concepcion á D. Luis Demarco y de la de nueva creacion de la misma parroquia, á D. Barto-

José Galeano.

Sub-Preceptor de la Escuela N.º 3. de varones de la Concepcion á D. Dario Arechaga.

Ayudante de la Escuela N.º 8. de mujeres de la Concepcion á Dña Flora Alvarez.

Se mandó pagar:

Órdenes de pago. A Dña Beatriz Oviedo la suma de catorce pesos ftes por útiles

A Igon Hnos la suma de trescientos pesos moneda corrte. por útiles de oficina.

Se aprobó la traslacion de la Escuela N.º 8 de mujeres de Monserrat á la casa calle Belgrano N.º   cuyo alquiler importa cien pesos ftes ($F 100$) mensuales.

Se acordó recibir la suma de diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda corriente del Consejo Gral de Educacion de la Provincia por saldo de liquidacion.

Se adoptó el arancel vigente en el Consejo de la Provincia para los honorarios del apoderado Judicial, quedando reducido en todos los casos á las dos terceras partes, por estar los asuntos bajo la direccion de Abogados del Consejo.

Quedó separado de su puesto el Sub-Preceptor de la Escuela N.º 6 de Sn Miguel D. Bartolomé Tapia.

Se mandó reservar una solicitud de D. J. A. Alsina ofreciendo en venta ejemplares de la Constitucion Nacional.

Quedó levantada la sesion á las tres y cuarto p.m.

Entre renglones "reducido", vale.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa